

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| Título: | Grado en Humanidades |
| Universidad: | Universidad de Salamanca |
| Fecha de Emisión: | 22 de julio de 2022 |

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

- Se recomienda implementar acciones de difusión del grado, complementarias a las que se vienen realizando, que contribuyan a un aumento de la demanda del título que acerque la matrícula de nuevo ingreso a la oferta anual de plazas.
- Se recomienda incluir como criterio de admisión para los alumnos extranjeros cuya lengua materna no sea el español un nivel de conocimiento de este idioma equivalente al B2 del MCERL y no un B1 en español dado que existe la dificultad de algunos estudiantes para seguir las clases.
- Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.
- Se recomienda registrar las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda implementar nuevas acciones que consigan aumentar los índices de participación en las encuestas de algunos agentes implicados, en especial de los estudiantes.
- Se recomienda hacer un seguimiento y reflexionar sobre los bajos porcentajes de estudiantes de nuevo ingreso, relacionándolos con el escaso número de egresados anuales y las altas tasas de abandono, para buscar las causas objetivas de estos datos poco adecuados e implementar acciones que corrijan las deficientes tasas anuales de graduación.
- Establecer en el plan de mejora, la temporalización, responsable de cada acción e indicadores de consecución, para poder valorarlo correctamente.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos, en sus dos aspectos fundamentales: el general, con un enfoque interdisciplinar y desde una perspectiva contemporánea, y el instrumental y aplicado que se estructura en tres perfiles profesionales.

Tanto el profesorado como los responsables de la titulación manifestaron durante la visita su satisfacción con el perfil mayoritario de egreso de los estudiantes, de fuerte componente vocacional, de altas capacidades, versatilidad e iniciativa.

El perfil de egreso resulta adecuado a las necesidades de la sociedad, habiendo sido adaptado a las diversas demandas profesionales en su última reforma (2016) con la inclusión de tres menciones: en Gestión del Patrimonio, Cooperación Internacional y Desarrollo, y Análisis y Crítica de Textos.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la

adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la USAL se han cumplido adecuadamente en el título y se ha mantenido el número de plazas ofertadas en la memoria verificada, aunque la demanda en este periodo ha sido inferior (64%).

Se recomienda implementar acciones de difusión del grado, complementarias a las que se vienen realizando, que contribuyan a un aumento de la demanda del título que acerque la matrícula de nuevo ingreso a la oferta anual de plazas.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado. No obstante, en la visita se comprobó que algunos estudiantes extranjeros, especialmente los extracomunitarios de procedencia oriental, no acceden con un conocimiento suficiente del español.

Se recomienda incluir como criterio de admisión para los alumnos extranjeros cuya lengua materna no sea el español un nivel de conocimiento de este idioma equivalente al B2 del MCERL.

La normativa académica de permanencia establecida por la USAL con carácter general para sus títulos se ha aplicado correctamente.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la USAL se ha aplicado de forma adecuada por parte de una comisión constituida al efecto en la Facultad de Geografía e Historia (COTRAET), teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada. Se ha atendido la recomendación de ACSUCyL de revisar que todas las asignaturas optativas se oferten.

La coordinación docente ha mejorado en relación a anteriores informes externos, aunque en el autoinforme los responsables de la gestión del título todavía siguen detectando algunas deficiencias, que se justifican en lo complejo que resulta coordinar un título interdisciplinar como éste, en el que intervienen unos 70 profesores de 20 departamentos distintos.

En la visita, tanto los estudiantes y egresados como el profesorado expresaron su satisfacción con la coordinación docente, especialmente con las mejoras introducidas en los últimos años por los gestores actuales del título. Todos los grupos de interés manifestaron que también se ha avanzado en la coordinación interna de las asignaturas impartidas por varios profesores.

También se han detectado avances en relación a la coordinación de los programas de movilidad (entrante y saliente) y en la coordinación de las prácticas externas, en las que también se ha designado un coordinador de su gestión en la facultad, lo que ha incidido en una mayor satisfacción de los agentes implicados. Igualmente, un aspecto a valorar positivamente es la creación de la coordinación de prácticas que agiliza las gestiones relacionadas con las mismas, lo que ha dado como resultado un aumento de la satisfacción por parte del alumnado y de las empresas participantes.

Desde el curso 2018-19 está completamente implantado el plan de estudios reformado en 2015, realizándose las adaptaciones oportunas hasta la extinción definitiva del plan anterior de 2010, que se produjo en el curso 2020-21, arbitrándose un protocolo de tránsito que fue controlado desde las comisiones de docencia de la Facultad y la COTRARET. Se han garantizado los derechos de los estudiantes que cursaban el anterior plan.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo, tanto en la web institucional como en la de la Facultad de Geografía e Historia, habiendo ampliado algunos contenidos sugeridos en los informes externos de ACSUCYL y modernizado su apariencia para hacerlas más accesibles e intuitivas.

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada y las sucesivas modificaciones aprobadas.

Se recomienda traducir la web al inglés, dada la alta demanda de sus asignaturas entre estudiantes de programas de movilidad exterior.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y del resto de agentes de interés está fácilmente accesible. Se elaboran folletos informativos por parte del Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO), con estructura homogénea para todas las titulaciones. También se programan anualmente Jornadas de Acogida para los estudiantes de nuevo ingreso en los que son informados sobre todos aquellos aspectos académicos y de servicios a su disposición. Como señalaron los gestores del título, se ha aumentado también el uso de las redes sociales para la difusión de la información del título.

Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción. Siguiendo las recomendaciones de los informes externos se ha facilitado el acceso a las mismas, incluyéndose las correspondientes a las prácticas externas y al TFG. No obstante, se han detectado carencias puntuales de información o actualización, por lo que se recomienda su revisión detallada.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

| Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) | | | | | |
|--|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>El título cuenta con un SGIC de acuerdo al Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario (SIGC), y dispone de procesos que permite la generación de información, el análisis y mejora continua del título. Se recomienda revisar el enlace al SGIC indicado en la memoria Verifica del título ya que no permite su consulta.</p> <p>De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.</p> <p>Se destaca que han sido atendidas las recomendaciones realizadas en el primer informe de seguimiento, en particular las relativas a la implantación de las encuestas satisfacción para distintos grupos de interés, estudios de inserción laboral y mejora de los Informes. Este aspecto se considera de manera positiva.</p> <p>La Comisión de Calidad del Título (CCT) se encuentra constituida a nivel de Facultad y entre sus miembros se encuentran representantes de todos los grupos de interés. Con el fin de aumentar la transparencia, se recomienda que en las actas se identifique al grupo de interés al que pertenece los asistentes.</p> <p>De acuerdo a la documentación presentada la CTT ha celebrado sesiones a lo largo del periodo evaluado si bien de las actas no se identifican los aspectos tratados específicos del título ya que actualmente la información que contienen es general para todos los títulos de la Facultad. Por ello se recomienda que las actas especifiquen los temas concretos que afectan a cada título.</p> <p>Se recomienda revisar el funcionamiento de la CTT para que adquiera identidad propia. Si bien puede estar constituida por los mismos miembros que la Comisión Docencia, las CCT tiene funciones específicas que están definidas en el SGIC del título y diferentes de la Comisión de Docencia.</p> <p>La información aportada por el SGIC es utilizada en el análisis del título y así como en los procesos de renovación de la acreditación y mejora del título. Se realiza anualmente un Informe de Seguimiento, donde en base a la información e indicadores aportados por el SGIC se realiza un análisis del título y se establece un plan de mejoras.</p> <p>El diseño del SIGC implantado garantiza para cada curso académico la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos indicadores del título que se ponen a disposición de los responsables del programa.</p> <p>El título tiene implando las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes con la satisfacción de la docencia impartida por el profesor, se recomienda que estas encuestas se realicen con carácter anual.</p> <p>El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal, si el programa solo dispone de estudios realizado en 2019 y 2021 que corresponde respectivamente a las promociones 2015-2016 y 2017-2018</p> | | | | | |

Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro.

Se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas y movilidad para obtener información sobre la satisfacción y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Se recomienda continuar fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas, con el fin de garantizar la realización de los informes de resultados, así como que sus resultados tengan validez estadística.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y de la facultad. Además, también se pueden realizar a través de la dirección del título y de los miembros de sus comisiones. Las quejas y sugerencias son tratadas en la Comisión de Docencia.

Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han analizado la mayoría de las recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, en especial los reseñados en la primera renovación de la acreditación (2016), incorporando mejoras en la planificación y desarrollo del título.

Las actuaciones programadas y desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título. En concreto, se han llevado a cabo actuaciones en relación a la homogeneización de las fichas docentes, a aumentar la demanda del título, a la elaboración y

difusión de sus características, a la mejora de la coordinación horizontal y vertical del título y entre el profesorado que lo imparte, en cuanto a la unificación de los criterios de evaluación de los TFGs y su defensa pública, el incremento de estudiantes que realizan prácticas externas, a la adecuación del título a las necesidades profesionales, a la unificación de plazos de matrícula, en relación también con la oferta máxima de optatividad, el incremento de los indicios de calidad que debe aportar el profesorado (experiencia docente e investigadora) y la solución a ciertas deficiencias en las infraestructuras docentes.

A pesar de estos significativos avances, se recomienda realizar un análisis objetivo de las tasas de abandono y graduación, diseñando acciones de mejora para solucionar los desajustes observados.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo, considerando las características del título. Aunque el global del profesorado de la USAL disminuyó en años anteriores, a causa de la tasa de reposición, la institución ha realizado un notable esfuerzo para asegurar la estabilización de su profesorado y el relevo generacional.

El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada. El número de ellos que poseen el grado de doctor se sigue incrementando, así como su experiencia académica (media de

4,62 quinquenios/docente) e investigadora (2,56 sexenios/docente)

Durante la visita se pudo comprobar la alta implicación del profesorado en la mejora del título, hecho especialmente reseñable dado el número y variedad de las áreas de conocimiento y departamentos que intervienen en la docencia.

La actividad docente del profesorado se evalúa con criterios DOCENTIA, siendo elevado el porcentaje de docentes evaluados, hasta el curso 2019-20 (52 profesores).

El profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título. En el periodo evaluado (2016-2020) se ha producido un número muy considerable de participaciones del profesorado del título en cursos de formación docente (117). Muy significativo resulta también el porcentaje de profesores del título que han formado parte en equipos que han abordado proyectos de innovación docente, especialmente entre los del área de Historia del Arte.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes y la modalidad presencial de impartición del título. Estos recursos son valorados satisfactoriamente por el alumnado, en especial la biblioteca, en la que, recientemente, se han mejorado los recursos de almacenamiento bibliográfico a partir de la adquisición de nuevos compactos y se han aumentado los puntos de conexión de portátiles. También se han optimizado las aulas y sus medios técnicos, aunque se prevé la necesidad progresiva de su renovación.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente y adecuado, teniendo en cuenta las características del título. Además de personal de administración, se cuenta con un personal en el servicio de biblioteca adecuado y bien valorado por todos los grupos de

interés, así como con un técnico informático que da soporte a todas las titulaciones impartidas en la facultad.

Los servicios de orientación académica y profesional, tales como el servicio de promoción, información y orientación de la USAL se encargan de la elaboración de los correspondientes folletos informativos de la titulación, colaborando también con el Decanato y los coordinadores de las titulaciones del centro en las Jornadas de Puertas Abiertas. Se cuenta, además con un Servicio de Asuntos Sociales, para el asesoramiento y apoyo de todos los miembros de la comunidad universitaria en relación a cualquier requerimiento de apoyo social, y un Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) accesible a los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados y se considera que satisfacen los objetivos del programa formativo, siendo coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 2 del MECES.

Las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. La nota media de egreso de los titulados es elevada (7'83, en la última promoción de la que se disponen datos), coincidiendo con la opinión expresada por el profesorado en la visita respecto al elevado potencial y compromiso demostrado por gran parte de los estudiantes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

En el periodo del que se aportan datos (2015-16/2019-20), la evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia del título son coherentes con la última memoria verificada. La media en la tasa de rendimiento estuvo cercana al 79% -frente al 70% prevista en la memoria de verificación-, la de éxito fue del 89% -90% prevista- y la de eficiencia de un 91% -86% prevista.

La oferta de plazas de nuevo ingreso se mantuvo en 30, aunque en ninguno de estos años llegó a cubrirse, situándose la media de matriculación, aproximadamente, en la mitad de las plazas ofertadas (15 estudiantes de media entre 2015 y 2020). A ello se une que la tasa de abandono, en los tres años de los que se dispone de datos (2015/16; 2016-17 y 2017-18) arroja una media del 43%. Por todo ello, las tasas de graduación en tiempo normativo resultan escasas (33% y 30%).

Se recomienda analizar los índices correspondientes a las tasas de graduación y abandono y, en su caso, planificar acciones de mejora para que se ajusten a las previstas en la última memoria verificada.

Buena parte de los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, siendo adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno. Sin embargo, resulta muy reducido el número de estudiantes de nuevo ingreso (aproximadamente la mitad de las plazas ofertadas) y también es escaso el número de egresados anuales (5 / 12 / 8 / 5 / 7), arrojando una media de 7,4 entre 2015 y 2020.

En la visita tanto el profesorado como los responsables académicos del título justificaron estos bajos índices en relación al abandono de aquellos estudiantes extranjeros, extracomunitarios, que ingresaron con un nivel menor de conocimiento del español, aunque no se dispone de datos

estadísticos desglosados.

Se recomienda hacer un seguimiento y reflexionar sobre los bajos porcentajes de estudiantes de nuevo ingreso, relacionándolos con el escaso número de egresados anuales y las altas tasas de abandono, para buscar las causas objetivas de estos datos poco adecuados e implementar acciones que corrijan las deficientes tasas anuales de graduación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Se reconoce el esfuerzo realizado desde la anterior renovación de la acreditación (2015) para recabar indicadores de inserción laboral de los egresados en la USAL, desglosados por titulaciones. Aunque los porcentajes de respuestas de los egresados en 2015-16 (57%) y en 2017-18 (50%) son significativas, las cohortes entrevistadas fueron muy reducidas (4 de 7 egresados de la promoción 2015/16 y 5 de 10 en la promoción 2017-18), por lo que las conclusiones que pueden extraerse resultan insuficientes para asegurar si son o no coherentes con sus contextos socioeconómico y profesional.

Los datos recabados, aunque parciales, no parecen avalar algunas de las identificaciones de puntos fuertes de la titulación que se realizan en el autoinforme (variedad y adaptabilidad del egresado a un amplio espectro de perfiles profesionales...), a la par que constatan precariedad laboral, temporalidad y baja consideración salarial de estos trabajadores.

Se recomienda aumentar el porcentaje de promociones entrevistadas en próximas ediciones para comprobar si los datos parciales recabados hasta ahora son extrapolables y si resultan, por tanto, coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

| Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>Se reconoce el esfuerzo realizado por la USAL desde la anterior revisión de la acreditación (2015) para recabar información de la satisfacción de todos los grupos de interés implicados: estudiantes, egresados, profesorado y personal de apoyo docente, dando respuesta así a anteriores recomendaciones de ACSUCYL.</p> <p>En el caso concreto de esta titulación, aunque los porcentajes de participación de los estudiantes puedan considerarse suficientes en algún curso concreto (50% en 2019-20), en otros resultan insuficientes (28% en 2018-19 y 34% en 2020-21). Ello, unido a lo limitado de las cohortes entrevistadas, hace difícil una valoración suficientemente significativa.</p> <p>En el autoinforme se tiende a considerar como de “alto grado de satisfacción” a los porcentajes en los que la titulación muestra índices cercanos a las medias de la USAL y del Centro, por ejemplo, en relación con el plan de estudios y su estructura, aunque, en la mayoría de las ocasiones, los superen sólo ligeramente, con calificaciones entre el 3 y el 3,7 sobre 5. Por debajo de 3 puntos son calificados algunos aspectos importantes de la titulación, como las prácticas externas o las instalaciones e infraestructuras. Mejores valoraciones muestran los estudiantes en relación a la actividad docente del profesorado, con puntuaciones medias por encima de los 4 puntos.</p> <p>Mayores índices de participación en las encuestas se dan entre el profesorado, con puntuaciones también superiores en relación a la organización de la docencia, la actividad docente o los recursos disponibles, superiores a la media de la USAL y del centro, con calificaciones por encima de 4 puntos, o ligeramente inferiores, y calificación de satisfacción global elevada, por encima de 4 puntos.</p> <p>Los estudiantes demandaron en la visita mayor información en relación con la orientación laboral que posibilita el título, especialmente en los últimos cursos. En este sentido los responsables académicos se comprometieron a elaborar acciones de mejora que proporcionen un conocimiento más detallado de la inserción laboral de las promociones ya egresadas, el grado de satisfacción con las actividades profesionales que desarrollan y su relación con las competencias adquiridas en el grado.</p> <p>Se recomienda realizar mayores esfuerzos o implementar nuevas acciones que consigan aumentar los índices de participación en las encuestas de algunos agentes implicados, en especial de los estudiantes.</p> <p>Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.</p> | | | | | |

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Como ya se señaló en el anterior informe de acreditación (2016), aunque la institución fomenta las actividades de internacionalización de todos sus títulos, en este caso concreto la movilidad saliente sigue siendo baja (1 sólo estudiante Erasmus en 2019-20), frente a la entrante, que arroja resultados muy superiores en ese mismo curso académico (25 estudiantes Erasmus, 4 SICUE y 6 del Programa de Becas de Intercambio).

Se recomiendan diseñar acciones de mejora para ampliar el número de estudiantes del título que realicen estancias externas, muy especialmente entre los que estén participando en la mención de Cooperación Internacional y Desarrollo.

Se recomienda incluir información sobre la movilidad docente del profesorado en el periodo evaluado y valorar sus resultados.

En el autoinforme se afirma que la titulación mantiene el mismo número de instituciones universitarias con convenio de intercambio Erasmus que en cursos precedentes. Sin embargo, no se especifica su número, ni se detalla la actividad, saliente y entrante, mantenida durante todo el periodo evaluado.

Se recomienda aportar información más detallada sobre los convenios de colaboración de movilidad vigente y su ejecución en esta titulación en el periodo evaluado (2016-2021), así como los correspondientes enlaces a sus evidencias.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora de este autoinforme incluye una revisión de las acciones desarrolladas a lo largo del periodo, dando respuesta a algunas recomendaciones de informes externos, entre ellos los que se realizaron desde ACSUCYL en la anterior renovación de acreditación (2016), o a iniciativa propia. Sin embargo, no se ha informado, con suficiente detalle, de las acciones abordadas en relación a algunas de las carencias que se señalaron en el anterior informe de renovación de la acreditación, aunque en otros puntos del autoinforme se ha hecho referencia a cómo se han abordado y solucionado, en su caso, algunas de esas recomendaciones.

Finalmente, se incluyen propuestas de nuevas acciones de mejora, unas con el propósito de optimizar los recursos materiales puestos a disposición del título (uso de ordenadores personales en el aula de informática y mejora de la red de enchufes de las aulas), otras relacionados con la difusión del título (mayor presencia en las redes sociales) o con su coordinación interna (reuniones con los profesores del grado, con los delegados de estudiantes y con los estudiantes del último curso).

Sin embargo, como se ha señalado más arriba, se considera que existen puntos débiles de notable repercusión en la titulación que deberían haber sido analizados en este apartado, diseñando acciones de mejora concretas, indicando su temporalización, asignación de responsabilidades de ejecución y seguimiento, recursos a implementar y tramitación orgánica.

En concreto, no se han aportado referencias ni valoración de algunas carencias o puntos débiles detectados en anteriores informes y que aún no han sido abordados, indicándose las acciones llevadas a cabo para:

- Paliar la escasa demanda del título.
- Analizar y proponer soluciones a las altas tasas de abandono y correspondientes bajas tasas de graduación.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones